

COMUNICADO N° 879

ROSARIO, 08 de Octubre de 2014.

Señores Accionistas
Mercado de Valores de Rosario S.A.
S / D

REF. **CNV – Resolución N° 17500**

Información al público en general del Mercado de Valores de Rosario S.A. (en trámite Mercado Argentino de Valores S.A) referida a: derechos y aranceles vigentes, normativa y membresías.

Se informa al público en general que el Mercado de Valores de Rosario S.A. continuará percibiendo los derechos y aranceles vigentes, en forma transitoria, hasta tanto la Comisión Nacional de Valores autorice los derechos y aranceles máximos (Ver <http://www.mervaros.com.ar/financiacion/aranceles/>)

Por otro lado se informa que los reglamentos, avisos, comunicaciones y cualquier otra normativa aquí expuesta se continuarán aplicando, en forma transitoria, hasta tanto los mismos cuenten con la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores (Ver <http://www.mervaros.com.ar/marco-legal/>)

Por último, notificamos que el Mercado de Valores de Rosario S.A. procederá a aplicar el correspondiente Esquema de Membresías una vez que la Comisión Nacional de Valores se expida sobre los montos definitivos, actuando a la fecha de acuerdo a las actuales disposiciones aprobadas por el Directorio de este Mercado.

Saludo a Ustedes muy cordialmente.

Dr. Fernando J. Luciani
Gerente General
Mercado de Valores de Rosario S.A.